REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, septiembre seis de dos mil veintitrés

PROCESO	Incidente de desacato
INCIDENTISTA	Tomas Humberto Jaramillo Munera
INCIDENTADO	Administradora Colombiana de pensiones COLPENSIONES
RADICADO	05001 31 05 018 2023 00344 00
DECISIÓN	Corre traslado de respuesta

En el asunto de la referencia, previo a resolver sobre la procedencia o no del cierre del incidente de desacato, procederá el Despacho a dar traslado al señor TOMAS HUMBERTO JARAMILLO MUNERA de la respuesta dada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, para que en el término judicial de tres (03) días, se pronuncie si en efecto se ha dado o no cumplimiento al fallo de tutela objeto del presente incidente de desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA